

# Junta aprueba construcción de Guardería Municipal



**Proyectista.** La concejal Belén Maldonado presentó el proyecto para construir la Guardería Municipal en Luque.

El proyecto tendría un costo aproximado de G. 300 millones y sería cubierto, mediante recortes de otros presupuestos como viáticos y pasajes de los ediles luqueños y del rubro de consultoría.

Cabe señalar que la edil Belén Maldonado presentó el referido proyecto a su retorno de permiso que obtuvo por maternidad.

Maldonado señaló la necesidad de la creación y mantenimiento de la guardería para los

hijos de las funcionarias de la Municipalidad de Luque.

Para ese efecto, requirió el acompañamiento de sus colegas, durante la sesión ordinaria del martes pasado. La moción fue secundada por la edil Francisca Franco (PLRA).

Luego de un corto debate, los ediles aprobaron la construcción de la guardería Municipal. El proyecto será elevado al Ejecutivo Comunal para su aprobación o rechazo.

POR LA CUAL SE SOLICITA LA CREACION Y MANTENIMEINTO DE UNA GUARDERIA DENTRO DEL PREDIO MUNICIPAL, PARA EL CUIDADO DE HIJOS E HIJAS DE FUNCIONARIAS DE ESTA INTITUCION QUE REQUIERAN ESTE IMPORTANTE SERVICIO.

**SEÑORES CONCEJALES MUNICIPALES**

En cuanto a lo planteado cito el Art. 134 del Código Laboral del Capítulo 2; Sección 2. Del trabajo de mujeres

“En el período de lactancia, las madres trabajadoras tendrán dos descansos extraordinarios por día, de media hora cada uno, para amamantar a sus hijos. Dichos descansos serán considerados como períodos trabajados, con goce de salarios., **A este fin, los establecimientos industriales o comerciales en que trabajen más de cincuenta mujeres, están obligados a habilitar salas maternales para niños menores de dos años donde éstos quedarán bajo custodia, durante el tiempo de ocupación de las madres.** Esta obligación cesará cuando las instituciones de seguridad social atiendan dicha asistencia”

En ese sentido; las madres, funcionarias municipales, deben de contar con tiempos determinados para ir a ver a sus hijos y en algunos casos amamantar.

Un alto porcentaje de mujeres deben dividirse para cumplir el rol de madre y el de profesional. Esta situación obliga a las mamás a tomar decisiones como abandonar el trabajo para estar con sus hijos; o bien, regresar al trabajo viéndose obligadas a dejar de amamantarlos. La propuesta para todo esto serian las guarderías en el trabajo.

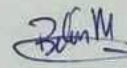
Con esta opción, tendrían la posibilidad de estar cerca de sus pequeños incluso en sus puestos de trabajo y de esta manera fomentar el apego desde su nacimiento. Pero, por sobre todo, una guardería en el trabajo es un derecho.

Por tanto, al pleno de la Junta Municipal concretamente se mociona que tome conocimiento de la propuesta presentada y se resuelva conforme a lo solicitado.-

Se adjunta cuadro de cómputos.

Abg. Diego Romero Orue

Concejal Municipal



Lic. María Belén Maldonado

Concejala Municipal

Facsímil del proyecto fundado sobre el Código Laboral para llevar adelante.